

Expediente: 6439/25
Carátula: MARQUEZ JESSICA YANINA C/ HERRERA RAMON DARIO Y OTROS S/ ALIMENTOS- FIJACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 03/12/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27220851872 - MARQUEZ, JESSICA YANINA-ACTOR
90000000000 - HERRERA, DARIO ALFREDO-DEMANDADO
20162161009 - CRITTO, MIGUEL MARTIN-MEDIADOR INTERVINIENTE
27425023611 - HERRERA, RAMON DARIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 6439/25



H101012138446

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: MARQUEZ JESSICA YANINA c/ HERRERA RAMON DARIO Y OTROS s/ ALIMENTOS-FIJACIÓN.-

LEGAJO N°: 6439/25

FECHA DE INICIO: 30/09/2025

San Miguel de Tucumán, 02 de diciembre de 2025.

1- Téngase presente lo informado por el actuario. 2- Oficiese al Juzgado sorteado y a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Tucumán, informando que en el caso de referencia las partes dieron cumplimiento parcial con la exigencia del art. 9 de la Ley 7844, modificada por la Ley 8482 (Ley 5233), no así con el art. 16 tercer párrafo de la citada ley. 3- A fin de efectuar el pago de honorarios y atento que la parte requerida RAMON DARIO HERRERA obtuvo el beneficio para mediar sin gastos, a conocimiento del Sr. Mediador.MAFM

Actuación firmada en fecha 02/12/2025

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.